



23 de enero de 2025

Reporte Económico

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), quincenal



Actual: 3.69% anual

Previo: 3.99% anual

Periodicidad: Quincenal

Indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio de los precios en el tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios

representativa del consumo de los hogares del país.

Fuente: INEGI. http://www.beta.inegi.org.mx.

Inflación general anual de 3.69% en la primera quincena de enero

Variación anual: En la primera quincena de 2025, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un aumento anual de 3.69%, 1.21 puntos porcentuales (pp) inferior al 4.90% que tuvo en igual periodo de 2024 y 0.30 pp menor al 3.99% que registró en la segunda quincena de 2024.

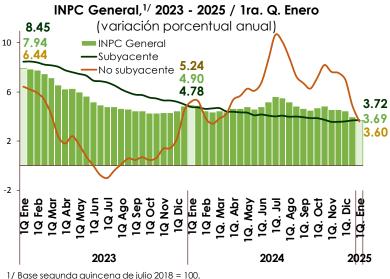
En este sentido, la inflación general **sumó 111 quincenas ininterrumpidas por arriba del objetivo de 3.0%**, pero 2 sucesivas dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

Por componentes, el **indice subyacente**, el cual seguimiento a precios de las mercancías y servicios, reportó υn crecimiento anual de **3.72%**, frente al 4.78% que exhibió hace un año: mientras que, el índice no subyacente -integrado por los precios de los energéticos, los productos



1/ Base segunda quincena de julio 2018 = 100. Fuente: Elaborado por el CEFP I figenia Martínez y Hernández, con información del I NEGI.

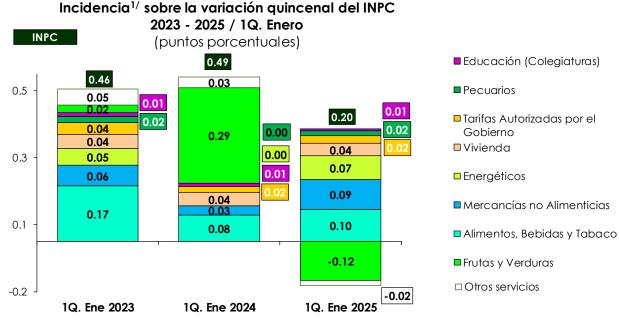
agropecuarios y las tarifas autorizadas por el Gobierno- **subió 3.60% anual**, luego de ascender 5.24% en el mismo lapso de 2024.



Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández, con información del INEGI.

Variación quincenal: Durante la primera quincena de enero 2025, los precios al consumidor avanzaron 0.20% a tasa quincenal, después de que en la segunda quincena de diciembre de 2024 subieron 0.04%.

El incremento de la inflación quincenal fue resultado de la incidencia positiva que tuvieron: los alimentos, bebidas y tabaco (0.10 pp), las mercancías no alimenticias (0.09 pp), los energéticos (0.07 pp), la vivienda (0.04 pp), las tarifas autorizadas por el gobierno (0.02 pp), los productos pecuarios (0.02 pp) y los servicios de educación (0.01 pp). En cambio, las frutas y verduras restaron 0.12 pp y otros servicios 0.02 pp.



1/ Contribución en puntos porcentuales a la inflación general del INPC.
Nota: la suma de los parciales puede no coincidir por efectos de redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFP I figenia Martínez y Hernández, con información del INEGI.

	Semáforo
Rojo	Superior al 4.00%.
Rojo	Entre 3.01% y 4.00%
Verde	Entre 2.00% y 2.99%
Verde	Inferior al 2.00%.

Índice Nacional de Precios al Consumidor, 2015 - 2025 / 1ra. guincena de Enero

(variación porcentual anual; base segunda quincena de julio 2018 = 100)

. ~	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		J		Septiembre				Noviembre		Diciembre	
Año	1 ^{ra}	2^{da}	1 ^{ra}	2^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2^{da}	1 ^{ra}	2^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}						
2015	3.08	3.05	3.04	2.97	2.97	3.30	3.03	3.10	2.93	2.82	2.87	2.87	2.76	2.72	2.64	2.53	2.53	2.51	2.47	2.49	2.27	2.16	2.00	2.26
2016	2.48	2.75	2.94	2.80	2.71	2.49	2.60	2.48	2.53	2.66	2.55	2.53	2.72	2.59	2.80	2.66	2.88	3.06	3.09	3.04	3.29	3.32	3.48	3.24
2017	4.78	4.66	4.71	5.02	5.29	5.42	5.62	6.01	6.17	6.16	6.30	6.33	6.28	6.59	6.59	6.74	6.53	6.17	6.30	6.44	6.59	6.67	6.69	6.85
2018	5.51	5.58	5.45	5.23	5.17	4.90	4.69	4.41	4.46	4.55	4.54	4.76	4.85	4.77	4.81	5.00	4.88	5.17	4.94	4.87	4.56	4.87	5.00	4.66
2019	4.52	4.21	3.89	3.99	3.95	4.06	4.38	4.44	4.43	4.13	4.00	3.89	3.84	3.72	3.29	3.04	2.99	3.01	3.01	3.03	3.10	2.85	2.63	3.02
2020	3.18	3.29	3.52	3.87	3.71	2.79	2.08	2.21	2.83	2.85	3.17	3.50	3.59	3.66	3.99	4.11	4.10	3.93	4.09	4.09	3.43	3.23	3.22	3.08
2021	3.33	3.74	3.84	3.68	4.12	5.22	6.05	6.12	5.80	5.99	6.02	5.74	5.75	5.86	5.58	5.60	5.87	6.13	6.12	6.36	7.05	7.70	7.45	7.26
2022	7.13	7.01	7.22	7.34	7.29	7.62	7.72	7.65	7.58	7.72	7.88	8.09	8.16	8.14	8.62	8.77	8.76	8.64	8.53	8.28	8.14	7.46	7.77	7.86
2023	7.94	7.88	7.76	7.48	7.12	6.58	6.24	6.27	6.00	5.67	5.18	4.93	4.79	4.78	4.67	4.60	4.44	4.47	4.27	4.25	4.32	4.33	4.46	4.86
2024	4.90	4.87	4.45	4.35	4.48	4.37	4.63	4.67	4.78	4.59	4.78	5.17	5.61	5.52	5.16	4.83	4.66	4.50	4.69	4.83	4.56	4.54	4.44	3.99
2025	3.69																							

Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández, con información del INEGI.

Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes: 2023 - 2025

(variación porcentual e incidencia durante la **primera quincena de enero** de los años que se indican)

Concepto -	Vario	ıción quin	cenal	Va	riación an	ual	Incidencia quincenal			
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025	
General	0.46	0.49	0.20	7.94	4.90	3.69	0.46	0.49	0.20	
Subyacente	0.44	0.25	0.28	8.45	4.78	3.72	0.33	0.19	0.21	
Mercancías	0.55	0.26	0.49	11.02	4.45	2.75	0.23	0.11	0.19	
Alimentos, Bebidas y Tabaco	0.75	0.35	0.56	14.09	5.63	3.83	0.17	0.08	0.10	
Mercancías no Alimenticias ²	0.32	0.15	0.44	7.57	3.05	1.68	0.06	0.03	0.09	
Servicios	0.30	0.24	0.07	5.47	5.19	4.82	0.10	0.08	0.03	
Vivienda ³	0.30	0.30	0.21	3.37	3.62	3.93	0.04	0.04	0.04	
Educación (Colegiaturas)	0.35	0.26	0.20	4.49	6.51	5.73	0.01	0.01	0.01	
Otros servicios ⁴	0.30	0.18	-0.08	7.47	6.21	5.59	0.05	0.03	-0.02	
No Subyacente	0.51	1.22	-0.04	6.44	5.24	3.60	0.13	0.31	-0.01	
Agropecuarios	0.35	2.42	-0.99	9.99	9.73	1.06	0.04	0.29	-0.10	
Frutas y Verduras	0.43	4.95	-2.67	9.97	20.69	-6.11	0.02	0.29	-0.12	
Pecuarios	0.29	0.01	0.26	10.00	0.60	7.03	0.02	0.00	0.02	
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.64	0.15	0.70	3.59	1.41	5.41	0.09	0.02	0.09	
Energéticos	0.54	0.00	0.82	2.79	0.16	6.42	0.05	0.00	0.07	
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.87	0.49	0.48	5.57	4.41	4.05	0.04	0.02	0.02	

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández, con información del INEGI.

^{2/}Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{3/} Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.







